



**Quinta Reunión del Comité de Revisión de Programas y Proyectos (CRPP/5)**  
Ciudad de México, México, 16 al 18 de julio de 2019

**Cuestión 1 del**

**Orden del Día: Seguimiento de las conclusiones y decisiones vigentes del GREPECAS y de las deficiencias de navegación aérea en las Regiones CAR/SAM**

**1.1 Examen del estado de implantación de las conclusiones y decisiones vigentes del GREPECAS**

**AVANCE EN LA IMPLANTACIÓN DE LAS CONCLUSIONES Y DECISIONES VIGENTES DEL GREPECAS**

(Presentada por la Secretaría)

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	
Bajo esta cuestión del orden del día, la Reunión examinará el avance en la implantación de las conclusiones y decisiones vigentes de la GREPECAS/18.	
<b>Acción:</b>	Bajo el párrafo 3.
<i>Objetivos Estratégicos:</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Seguridad operacional</li><li>• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea</li><li>• Protección del medio ambiente</li></ul>
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Informe de la Decimoctava Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS/18) (Punta Cana, República Dominicana, 9 al 14 de abril de 2018)</li><li>• Informe de la Cuarta Reunión del Comité de Revisión de Programas y Proyectos (CRPP/4 (Lima, Perú, del 12 al 14 de julio de 2016)</li><li>• Informe de la Tercera Reunión del Comité de Revisión de Programas y Proyectos CAR/SAM (CRPP/3), Ciudad de México, México, del 21 al 23 de Julio de 2015</li></ul>

**1. Introducción**

1.1 La Decimoctava Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS/18) analizó el seguimiento dado a los conclusiones vigentes del GREPECAS y del CRPP. Del análisis de las conclusiones del CRPP/3 y CRPP/4, se observó que persisten los problemas de escasa disponibilidad y falta de compromiso de los expertos nominados por los Estados para ejecutar los proyectos, y se instó a los Estados a cambiar esta situación.

1.3 De las Conclusiones y Decisiones emitidas por la CRPP/3 y CRPP/4, cuatro conclusiones y decisiones de la CRPP/3 y cuatros emitidas durante la CRPP/4 continúan siendo válidas, por lo que decidió recodificar las mismas como conclusiones del GREPECAS/18.

1.4 A su vez, la reunión GREPECAS/18 formuló 4 decisiones y 14 conclusiones, las cuales, con las conclusiones recodificadas del CRPP totalizaron 22 decisiones/conclusiones. En este sentido, la Reunión consideró que las conclusiones y decisiones incluidas en el **Apéndice** continúan siendo válidas.

## 2. Discusión

2.1 El informe del GREPECAS/18 y sus conclusiones fueron revisadas por la Comisión de Aeronavegación (ANC) en su sesión 208 del 12 de junio de 2018 y resaltó lo siguiente:

“Se informó a WP/SRP sobre los asuntos clave, los retos y los logros durante 2017. GREPECAS identificó los retos clave que se encaran en la región, a saber: la alta tasa de mensajes operacionales faltantes incluyendo planes de vuelo, la instrucción del personal AIS, una necesidad continua de mejorar las comunicaciones y coordinación ATS y discusiones relacionadas con los errores entre FIR adyacentes, que incluyen las Autoridades de Aviación Civil y los Proveedores de Servicios de Navegación Aérea y los usuarios, la necesidad de acelerar la certificación de aeródromos, de hacer expedita la transición de AIS a AIM, de tratar las cuestiones relacionadas con la implementación de QMS/MET y QMS/AIM, atender los retos en la implementación del e-TOD y la falta de participación activa por parte de los Estados para apoyar las actividades de los proyectos. (...)

En cuanto a la implementación de SID/STAR/PBN, el WG/SRP comentó sobre el alto nivel de implementación logrado por la Región. Sin embargo, se mencionó la cuestión de si en algunos casos podría haber habido presión para lograr las metas de PBN de la OACI y que esto habría llevado a los Estados a apresurar el diseño de PBN/SID/STAR. Esto puede dar como resultado un diseño inadecuado y/o una implementación incorrecta del procedimiento publicado en el AIP apropiado para la flota.

El WG/SRP solicitó a la Región cuál recomendación podría brindar, si acaso, con respecto a la próxima versión del GANP. La Región comentó que la meta establecida por la Resolución de la Asamblea (A37-11) era irrealista y muy difícil de lograr y que los Estados y la industria habían combinado sus esfuerzos para implementar PBN.

Con respecto al diseño del procedimiento, muchos Estados contrataron a consultores para realizar la tarea sin verificar sus cualificaciones. Si bien se realiza una evaluación de Riesgo y análisis post-implementación para cada procedimiento, ha habido casos en donde un procedimiento fue publicado pero no probado en colaboración con las aerolíneas. Se reconoció la cuestión y se está atendiendo.

El WG/SRP hizo notar que una de las cuestiones claves subrayadas por GREPECAS en 2017 fue la alta tasa de mensajes operacionales faltantes, incluyendo los planes de vuelo que ocurrió en algunas FIR y Estados. El WG/SRP cuestionó si esto había sido llevado al conocimiento de RASG-PA ya que se ve como una preocupación de seguridad operacional.

Se informó al WG/SRP que GREPECAS había atendido este asunto de manera colaborativa entre los Estados, la industria y los ANSP y que se habían proporcionado varias mejores prácticas y orientación sobre cómo mitigar los errores a las partes interesadas así como instrucción específica para el personal AIS/ARO sobre presentación correcta de FPL. RASG-PA no vio este asunto como una preocupación de seguridad operacional ya que los datos no habían sido alarmantes. RASG-PA da seguimiento activamente y revisa los resultados de GREPECAS sobre esta cuestión.

Se invite a la ANC a solicitar a la Secretaría de PIRG/RASG a llamar la atención del GREPECAS sobre la cuestión de los planes de vuelo faltantes en las Regiones y tomar acción si corresponde.”

### **3 Acción sugerida**

3.1 Se invita a la Reunión a:

- a) tomar nota de información presentada; y
- b) analizar la información presente en el Apéndice, proponiendo las acciones que entienda pertinente al respecto.

-----

## APÉNDICE

SEGUIMIENTO A LAS CONCLUSIONES Y DECISIONES PENDIENTES FORMULADAS POR REUNIONES PREVIAS DE GREPECAS  
CONSIDERADAS VÁLIDAS POR LA REUNIÓN GREPECAS/18

Conc/Dec y Objetivo Estratégico <sup>1</sup>	Título de la Conclusión/Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento y observaciones	Responsabilidad	Resultado Entregable	Acción por parte de la ANC	Estado y Fecha de notificación/ finalización
GREPECAS/18 C18/1 A y B	Acciones para la implantación ATFM en la Región CAR	Que, los Estados y Territorios de la Región CAR, en sus proyectos de implantación ATFM: a) implanten, lo más pronto posible, los puestos ATFM (FMP) o dependencias ATFM (FMU) a fin de evitar un desequilibrio entre la capacidad y la demanda ya sea por eventos programados o eventos imprevistos; y b) la Oficina Regional NACC de la OACI lleve a cabo las acciones correspondientes para desarrollar una propuesta de enmienda al Doc 7030 sobre los procedimientos ATFM y la separación mínima ATC para la transferencia de aeronaves entre centros de control (ACC) adyacentes con cobertura radar sobrepuesta, según sea aplicable, y presente a la Reunión CRPP/4 el progreso de estas acciones.	- A través del Grupo de Tarea ANI/WG ATFM, se sigue trabajando para apoyar a los proveedores de servicio ATS de la Región CAR en la identificación de sus necesidades y el desarrollo de capacidades para la implementación del ATFM.  - La Oficina NACC de la OACI desarrolló una propuesta de enmienda al Concepto Operacional ATFM de las Regiones CAR/SAM. Fue remitido a la Oficina SAM de la OACI para revisión y comentarios. Se espera que sea aprobado en este CRPP.	a) Estados y Territorios de la Región CAR b) Oficina Regional NACC de la OACI	a) Puestos ATFM implantados b) Propuesta de Enmienda	Tomo nota	Válida  CRPP/5
GREPECAS/18 D/2 A	Establecimiento de un grupo de trabajo para lograr un mejor uso operacional del AMHS	Que, con el fin de explotar la potencialidad del AMHS y su aprovechamiento en el uso operacional: a) se establece un Grupo de Trabajo conformado por Brasil, Estados Unidos, República Dominicana y los coordinadores de los programas D de las Regiones	La región NAM/CAR concluyó la implementación de los Sistemas AMHS en toda la región. Actualmente se ha acordado la integración de los Estados SAM a la conexión AMHS. Aún no se han hecho trabajo en conjunto entre ambas regiones. Todos los Estados de la Región SAM ya implantaron sus Centro	Secretaría	a) Grupo de trabajo b) estrategia para asegurar el uso operacional del AMHS	Tomo nota	Válida  Avance para CRPP/5

<sup>1</sup> Objetivos Estratégicos: A - Seguridad Operacional, B - Capacidad y eficiencia de la navegación aérea y E- Protección del medio ambiente

Conc/Dec y Objetivo Estratégico <sup>1</sup>	Título de la Conclusión/Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento y observaciones	Responsabilidad	Resultado Entregable	Acción por parte de la ANC	Estado y Fecha de notificación/finalización
		<p>CAR y SAM de Infraestructura de comunicaciones tierra-tierra y tierra-aire;</p> <p>b) el Grupo de Trabajo laborará por medio de reuniones virtuales y preparará una estrategia para asegurar el uso operacional del AMHS, poniéndola a disposición de la Región a la brevedad posible.</p>	<p>COM AMHS. El establecimiento de las conexiones P1 (AMHS) entre los centros COM de la Región está en proceso. Actualmente (19 junio 2019), fueron establecidas 18 conexiones AMHS de 28 previstas. Entre regiones, dos conexiones fueron concluidas: Brasilia – Madrid, Atlanta (FAA) – Brasilia y Atlanta (SITA) – Brasilia/Ezeiza.</p>				
GREPECAS/18 C/3 A y B	Revisión del programa MET y sus tareas	<p>Que,</p> <p>a) la implantación del QMS/MET sea medida por la certificación, a través de una empresa certificadora del sistema QMS en los servicios meteorológicos aeronáuticos; y</p> <p>b) los Estados que han obtenido la certificación del sistema QMS/MET, remitan una copia de sus certificados a la Secretaría;</p>	<p>Se invita a los Estados de la región CAR cumplan con lo acordado por GREPECAS/18 literal b).</p>	Estados	<p>a) Implantación QMS/MET medida</p> <p>b) Copia certificados</p>	Tomo nota	<p>Válida</p> <p>Avance para CRPP/5</p>
GREPECAS/18 C/4 A,B y E	Elaboración de planes nacionales de navegación aérea alineados con el GANP y los planes regionales de implantación basados en la performance	<p>Que los Estados de las Regiones CAR/SAM que todavía no han procedido a enmendar o elaborar sus Planes nacionales alineados con el Plan Mundial de Navegación Aérea GANP (4a edición) y los planes regionales RPBANIP y SAM PBIP completen los mismos a la brevedad para así de esta forma poder armonizar las implantaciones y facilitar la interoperabilidad de los sistemas y servicios de navegación aérea inter e intra regional.</p>	<p>La región NAM/CAR tiene elaborados 16 planes nacionales de navegación aérea; durante el 2019 está planeada la elaboración de seis planes de navegación pendientes.</p> <p>La región SAM tiene elaborados 6 planes nacionales de navegación aérea y 7 se encuentran en proceso de elaboración</p>	<b>Estados</b>	Planes completados	Tomo nota	<p>Válida</p> <p>Avance para CRPP/5</p>

Conc/Dec y Objetivo Estratégico <sup>1</sup>	Título de la Conclusión/Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento y observaciones	Responsabilidad	Resultado Entregable	Acción por parte de la ANC	Estado y Fecha de notificación/ finalización
GREPECAS/18 D/5 A y B	Mejora del proceso de recolección de datos para el tratamiento de deficiencias reportadas por IFALPA e IATA	Con el fin de mejorar el proceso de recolección de datos para el tratamiento de las deficiencias presentadas por IFALPA e IATA, las: a) realizarán a partir del segundo semestre de 2016, teleconferencias con IATA e IFALPA para compartir y Validar la información sobre deficiencias identificadas por estas organizaciones; e b) informarán a sus Estados miembros, por medio de teleconferencias, las deficiencias identificadas a fin buscar su resolución y/o acciones que correspondan.	Durante la Reunión ANI/WG/05 se solicitó a la IATA sus aportaciones de información a la OACI con mayor frecuencia	Oficinas Regionales NACC y SAM	a) tele-conferencias b) Deficiencias informadas	Tomo nota	Válida  Avance para CRPP/5
GREPECAS/18 C/6 A y B	Resolución de deficiencias de Meteorología Aeronáutica	Que, con el objetivo de resolver las deficiencias de meteorológica aeronáutica asociadas con su personal y con la finalidad de contar en su plantel con meteorólogos aeronáuticos que cumplan con los requisitos de formación de la Organización Meteorológica Mundial, los Estados y Territorios de las Regiones CAR/SAM que tengan esta deficiencia: a) preparen e implementen cursos de formación profesional de meteorólogos aeronáuticos alineados al BIP-M contenido en la Publicación OMM No. 1083, en alianza con universidades, CIACs o instituciones de formación terciaria no universitaria que cumplan con los estándares de calidad en la educación impartida; b) creen vínculos de cooperación con los	a) Coordinación de Honduras con Cuba para el desarrollo de PIB-TM;  b) México adelanta un plan de homologación en coordinación con la OMM que arrojará resultados en el mediano plazo;  c) Que los Estados y Territorios de las Regiones CAR cumplan con lo acordado por GREPECAS/18 literal d)	Estados y Territorios CAR/SAM	a) cursos implementados 2) vínculos creados c) programa de vinculación d) planes informados a OACI.	Tomo nota	Válida  CRPP/5

Conc/Dec y Objetivo Estratégico <sup>1</sup>	Título de la Conclusión/Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento y observaciones	Responsabilidad	Resultado Entregable	Acción por parte de la ANC	Estado y Fecha de notificación/ finalización
		<p>representantes permanentes de sus Estados ante la OMM, a fin de poder acceder a cursos de formación del personal ofrecidos a distancia por universidades e institutos internacionales, y que son aprobados por la OMM;</p> <p>c) preparen e implementen un programa de vinculación del personal meteorológico universitario o personal con formación profesional técnica con las dependencias meteorológicas aeronáuticas de los servicios de navegación aérea a corto y mediano plazos; e</p> <p>d) informen a las respectivas Oficinas Regionales de la OACI los planes para la preparación e implementación de los cursos de formación de meteorología aeronáutica alineados al BIP-M contenido en la Publicación OMM No. 1083 para la reunión GREPECAS/18</p>					
GREPECAS/18 D/7 A, B y E	Postergación del Aprobación del VOL. III del eANP CAR/SAM	<p>Que, atendiendo que la OACI se encuentra elaborando la actualización del GANP para el 2019 y la importancia de alinear el Volumen III a los requerimientos del mismo,</p> <p>a) la Secretaría, postergue la circulación del Vol. III del e-ANP CAR/SAM hasta culminar la alineación con la sexta versión del GANP.; y</p> <p>b) debido a que el GANP en su sexta edición desarrollará con más detalles la Implementación basada en la performance, se insta a los Estados a que continúen</p>	Se revisó y actualizo el Plan regional CAR de Implementación de Navegación Aérea Basado en la Performance (RPBANIP ver 4.0) como base para el Vol. III del ANP. Se iniciaran coordinaciones con la Oficina SAM	Secretaría	a) Vol. III e-ANP postergado b) Uso de planes de implementación PBN	Tomo nota	Invalidada  CRPP/5

Conc/Dec y Objetivo Estratégico <sup>1</sup>	Título de la Conclusión/Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento y observaciones	Responsabilidad	Resultado Entregable	Acción por parte de la ANC	Estado y Fecha de notificación/ finalización
		utilizando los Planes Regionales de Implementación basada en la performance (SAM-PBIP y RPBANIP) para la elaboración de sus Planes Nacionales de Navegación Aérea.					
GREPECAS/18 C/8 A y B	Mayor apoyo a los Estados a los temas y proyectos afines a AGA	Que, los Estados tomen un mayor compromiso y realicen acciones más efectivas en apoyo a los Proyectos AGA del GREPECAS y que nominen especialistas AGA como puntos focales para el 30 de noviembre de 2016 con la finalidad de apoyar la implementación de las actividades relacionada de la Certificación de Aeródromos	Pocos Estados respondieron a la conclusión: Costa Rica, Cuba y El Salvador.	Estados	Acciones efectivas	Tomo nota	Invalidada  CRPP/5
GREPECAS/18 D/9	GRUPO AD HOC PARA EL ANÁLISIS DE MEJORAS EN LA COORDINACIÓN ENTRE GREPECAS Y RASG-PA	Se establece un grupo Ad Hoc, formado por Bolivia, Brasil, Chile Estados Unidos, Republica Dominicana, Trinidad y Tabago, liderado por la OACI para que: a) realice el análisis de oportunidades de mejoras en la coordinación entre el GREPECAS Y RASG-PA; b) realice su trabajo por medios electrónicos; y c) enviar sus recomendaciones a la Secretaria de la OACI a más tardar el 31 de agosto de 2018.	Las propuestas por los miembros del Grupo Ad hoc estarán incluidas en el informe que la Secretaría está desarrollando.  Se continúan con los trabajos conjuntos con la Presidencia del GREPECAS para la presentación y ejecución de mejoras al Grupo.	Secretaría	Análisis de oportunidades de mejora y recomendaciones.	Tomo nota	Invalidada  CRPP/5
GREPECAS/18 C/10	SEGUIMIENTO EN LA IMPLANTACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA 39° RELACIONADAS CON LA NAVEGACIÓN AÉREA	Se insta a los Estados de las Regiones CAR/SAM a: a) recurrir a las organizaciones regionales a fin de que elaboren los mecanismos necesarios para abordar cuestiones jurídicas o	a) Los Estados han tomado nota  b) Los Estados han tomado nota con la actualización de usar el GANP 6ta edición como la versión Válida	Estados	a) Mecanismos cuestiones jurídicas b) PNNA y planes de implantación	Tomo nota	a) Finalizada b) Finalizada c) Finalizada d) Válida



Conc/Dec y Objetivo Estratégico <sup>1</sup>	Título de la Conclusión/Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento y observaciones	Responsabilidad	Resultado Entregable	Acción por parte de la ANC	Estado y Fecha de notificación/finalización
		<p>institucionales que puedan obstaculizar la implantación de los sistemas CNS/ATM;</p> <p>b) proceder a enmendar sus PNNA tomando en cuenta el GANP 2015 y los planes regionales de implantación basados en performance y alineados con el ASBU;</p> <p>c) informar a los proveedores de servicios de navegación aérea y operadores de aeródromos de la necesidad de cumplir con los compromisos emergentes del Artículo 28 del Convenio de Chicago y la importancia de la calidad en los servicios mencionados;</p> <p>d) incluir en sus planes de contingencias de navegación aérea y aeródromo, aquellos Estados que aún no lo han hecho, las políticas y planes de acción en caso de que se produzca una interferencia ilícita en su área de responsabilidad e informar de la misma a la Oficina Regional para el CRPP/5;</p> <p>e) establecer alianza con proveedores, operadores y actores involucrados en la aviación a nivel nacional y regional para establecer procedimiento que mitiguen las ciberamenazas al sistema de aviación; y</p> <p>f) publicar diferencia en sus publicaciones de información aeronáutica (AIP) y utilizar el sistema de notificación electrónica de diferencias (EFOD) para notificarlos a la OACI</p>	<p>c) Los Estados han tomado nota</p> <p>d) No se ha incluido en la propuesta de planes de contingencia regional ni individual.</p> <p>e) Los Estados han tomado nota</p> <p>f) Los Estados han tomado nota</p>		<p>enmendados</p> <p>c) ANSP y operadores informados</p> <p>d) planes y políticas incluidos en planes de contingencia</p>		<p>e) Finalizada</p> <p>f) Finalizada</p> <p>CRPP/5</p>

Conc/Dec y Objetivo Estratégico <sup>1</sup>	Título de la Conclusión/Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento y observaciones	Responsabilidad	Resultado Entregable	Acción por parte de la ANC	Estado y Fecha de notificación/ finalización
GREPECAS/18 D11	ESTRATEGIA DE DEFICIENCIAS DE CARTOGRAFÍA	Los grupos de tarea que desarrollan el Programa G de GREPECAS en coordinación con la OACI, atiendan las deficiencias en cartografía aeronáutica en caso que la fase 2 necesite de una estrategia de implementación regional.	Se ha enviado una Comunicación a los Estados CAR para la revisión y actualización de la Cartografía Aeronáutica.	Grupos de Tarea del Programa G	Deficiencias atendidas	Tomo nota	Válida CRPP/5
GREPECAS/18 D/12	TRANSICIÓN DE CARTOGRAFÍA RNAV A RNP	Los Grupos de tarea que desarrollan el Programa A de GREPECAS elaboren una estrategia regional de implementación para la transición de la nomenclatura RNAV a RNP en las cartas de aproximación.	EDDIAN - en coordinación con SAM NO ES ÁREA DE EDDIAN	Programa A del GREPECAS	Estrategia elaborada	Se comentó el alto nivel de implementación del PBN por la región, así como del cumplimiento a la Resolución de la Asamblea A37-11 y sobre algunos casos en que los procedimientos son publicados y no probados con la colaboración de las líneas aéreas	Válida Junio 2018
GREPECAS/18 C/13	IMPLANTACIÓN DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL	Los Estados de las Regiones CAR/SAM, organizaciones internacionales y regionales, compartan herramientas y ejemplos que apoyen una eficaz implantación de la gestión de seguridad operacional, a ser publicados en el portal sobre Implantación de la gestión de la seguridad operacional (SMI).	Los Estados han tomado nota, además que dicha acción está siendo seguida por los Grupos de Implementación para el SSP en la región CAR como SAM.	Estados	Implantación eficaz gestión de seguridad operacional publicada.	Tomo nota	Finalizada CRPP/5
GREPECAS/18 C/14	MEJORA DE LA ESTRUCTURA DEL GRUPO DEL ATLÁNTICO MERIDIONAL (SAT)	La OACI impulse un estudio orientado a formalizar la estructura del grupo SAT, considerando las posibilidades de una mejor	No se ha realizado ninguna actividad en este sentido.	OACI	Estudio para estructura del grupo SAT	Tomo nota	Finalizada Reunión SAT/23

Conc/Dec y Objetivo Estratégico <sup>1</sup>	Título de la Conclusión/Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento y observaciones	Responsabilidad	Resultado Entregable	Acción por parte de la ANC	Estado y Fecha de notificación/finalización
		coordinación con la Región NAT.					
GREPECAS/18 C/15	DOCUMENTOS DE CONTROL DE INTERFACES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL AIDC	Para la implantación del servicio AIDC entre centros automatizados adyacentes: a) se adopte el Protocolo AIDC/ASIA PAC Versión 3.0 como documento base para las interconexiones AIDC entre los Centros de Control Adyacentes entre las Regiones CAR y SAM. De igual manera que sea la base para las interconexiones en los Estados SAM; y b) que la región CAR y los Estados adyacentes a los Estados Unidos utilicen como base para su implementación el Protocolo NAM/ICD Versión E o superior.	La región NAM/CAR ha implementado 39 interfaces que están operativas, 12 están a prueba y 14 más están planeadas, además de que tres se encuentran en estado de implementación. Dos más están siendo planeadas.  En la Región SAM están planeadas 76 comunicaciones AIDC: 58 regionales y 18 inter-regionales. Actualmente (19 junio 2019), 12 están operacionales y 10 pre operacionales (todas en la Región SAM).	a) Estados b) Región CAR y Estados adyacentes a EE.UU.	a) Protocolo AIDC/ASIA PAC Versión 3.0	Tomo nota	Válida  Informar avances CRPP/5
GREPECAS/18 C/16	IMPLEMENTACIÓN A CORTO PLAZO POR LOS ESTADOS DE LA FUNCIONALIDAD AIDC	Se compartan datos radar entre las FIR de Curazao, Venezuela, República Dominicana, Ecuador y Centro América. a) Los Estados que poseen la capacidad de automatización instalada en sus sistemas ATC impulsen la puesta la interconexión y puesta en operación de sus conexiones AIDC a corto plazo. b) Se invita a liderar esta iniciativa a los Estados de Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Ecuador, Brasil, Argentina y Colombia. c) En los proyectos de actualización de los sistemas ATC se integren dentro de los	Actualmente Curazao y Republica Dominicana ya están compartiendo datos radar. Cuba y Estados Unidos están en proceso de la implementación de la Fase II del NAM/ICD. Belice y Costa Rica están en proceso de implementación del AIDC/PAC con COCESNA: COCESNA y Ecuador han firmado un acuerdo de cooperación técnica para intercambio de datos radar y facilidades de instalaciones de comunicaciones VHF.  Nueve Estados de la Región SAM (Argentina, Brasil, Chile Colombia, Ecuador, Guyana Francesa, Panamá, Perú y Uruguay) ya implantaron sus sistemas automatizados con la	Estados	Interconexión y operación conexiones AIDC y requisitos integrados.	Tomo nota	Válida  30 agosto 2018

Conc/Dec y Objetivo Estratégico <sup>1</sup>	Título de la Conclusión/Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento y observaciones	Responsabilidad	Resultado Entregable	Acción por parte de la ANC	Estado y Fecha de notificación/finalización
		requisitos técnicos/operativos los requisitos de integración con sus FIR adyacentes.	funcionalidad AIDC habilitada. Paraguay y Venezuela concluyen la implantación de sus sistemas automatizados en 2019, con la funcionalidad AIDC habilitada. Tres Estados de la Región (Bolivia, Guyana y Surinam) no poseen la funcionalidad AIDC habilitada.				
GREPECAS/18 C/17	MEDIDAS PARA MINIMIZAR ERRORES DE PLANES DE VUELO	Atendiendo a la discusión acerca de la problemática de los errores de plan de vuelo y su impacto negativo en las coordinaciones automatizadas, y observando que la correcta presentación y procesamiento de planes de vuelo es clave para la implementación de ADS-B, AIDC, ATFM, entre otros conceptos y funcionalidades, y considerando que los errores de planes vuelo entre las diferentes FIR generan LHD que deben abordarse como un problema regional de tratamiento a corto plazo, la reunión instó a que: a) los Estados NAM/CAR/SAM e IATA discutan ampliamente la problemática en la Reunión de Implantación del AIDC de todas las regiones, a efectuarse en Lima, Perú del 16 al 20 de abril del 2018; b) los Estados instruyan a sus representantes que asistan a la reunión en Lima, a que integren soluciones locales y regionales que permitan solventar esta problemática a corto plazo en la región; y c) los Estados e IATA se comprometen a implementar	La región NAM/CAR a través del desarrollo de mediciones y estadísticas a los errores de planes de vuelo ha encontrado que las medidas adoptadas en estos dos años ha disminuido notablemente los errores producidos en la región y ha tomado la decisión de realizar medidas puntuales de casos específicos para determinar la causa de los errores faltantes.  Centroamérica, Cuba y Estados Unidos ya tienen en funcionamiento un sistema de rechazo de planes de vuelo y están trabajando en la estandarización de los mensajes de rechazo para que todos los usuarios reciban el mismo mensaje de rechazo indicando el mismo error.  En la Región SAM, las principales iniciativas adoptadas fueron la centralización del recibimiento del plan de vuelo, con tratamiento manual o automatizado de los errores existentes; el establecimiento de acuerdos con los operadores (aerolíneas) para que presenten directamente sus planes de vuelos, con el fin de evitar duplicidad; y, la implementación	a) Estados NAM/CAR/SAM e IATA b) Estados NAM/CAR/SAM e IATA c) Estados NAM/CAR/SAM e IATA	a) problemática discutida b) representantes instruidos c) mecanismos implementados	Se comentó que este tema se ha abordado de una manera colaborativa entre Estados, industria, y ANSPS. RASG-PA estará dando seguimiento activo a este tema y los resultados de GREPECAS	Válida Diciembre 2018

Conc/Dec y Objetivo Estratégico <sup>1</sup>	Título de la Conclusión/Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento y observaciones	Responsabilidad	Resultado Entregable	Acción por parte de la ANC	Estado y Fecha de notificación/ finalización
		los mecanismos de solución de planes de vuelo con error que resulten de la reunión en Lima, antes de finalizar diciembre 2018.	de mensajes de retroalimentación a los originadores de planes de vuelo, a través de mensajes ACK y REJ. Durante la Reunión SAM/IG/23 (Lima, 20 al 24 mayo 2019) fue elaborada la Conclusión SAM/IG/23-02 Estandarización de la sintaxis y formato de los mensajes ACK y REJ para FPL, creando un grupo de trabajo para proponer un estándar a nivel regional e interregional.				
GREPECAS/18 D/18	FUSIONAR LOS PROYECTOS ACTUALES F1 Y F2 EN UN NUEVO PROYECTO F1	Para ganar eficiencias, los Proyectos F1 y F2 del Programa de Aeródromos y Ayudas Terrestres (AGA) de GREPECAS se fusionarán en un sólo Proyecto F llamado "Proyecto de Implementación de Seguridad Operacional y Certificación de Aeródromos"	La fusión de proyectos se realizó.	Secretaría	Proyecto fusionado	Se tomó nota	Finalizado  GREPECAS/18
GREPECAS/18 C/19	PLAN DE CERTIFICACIÓN DE AERÓDROMOS	Para apoyar y asistir de mejor manera a los Estados/Aeródromos en las Regiones CAR y SAM en el proceso de certificación de aeródromos, los Estados/Territorios CAR y SAM deberían enviar a su respectiva Oficina Regional de la OACI un Plan de 3 años para la certificación de sus aeródromos	Ninguna respuesta de parte de los Estados.	Estados	Plan de certificación de 3 años.	Se tomó nota	Válida  31 agosto 2018
GREPECAS/18 D/20	MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL GREPECAS	Con la finalidad de reflejar el procedimiento de rotación de la Secretaría del GREPECAS y Secretaría del RASG-PA, la Reunión decidió: a) modificar el Manual del Procedimiento del GREPECAS, en los términos que se presentan a continuación:	Informado a través de la comunicación a los Estados ref. E.OSG - NACC73143 de fecha 2 de mayo de 2018	Secretaría	a) Manual de Procedimientos modificado, b) Cambios reflejados en los TOR, c) cambios realizados.	Se tomó nota	Finalizada

Conc/Dec y Objetivo Estratégico <sup>1</sup>	Título de la Conclusión/Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento y observaciones	Responsabilidad	Resultado Entregable	Acción por parte de la ANC	Estado y Fecha de notificación/ finalización
		<p>“9.2.1 La Secretaría del GREPECAS será provista por la OACI (Director Regional NACC o SAM). El Director Regional de la OACI con más antigüedad asumirá la Secretaría del GREPECAS.”</p> <p>“9.2.2 El Director Regional que actúa como Secretario del GREPECAS no desempeñará simultáneamente las funciones de Secretario del Grupo de Seguridad Operacional de la Aviación – Pan-América (RASG-PA), debiendo asumir dichas funciones el Director Regional de la otra Región.”</p> <p>Nota: Proceder a renumerar 9.2.1 actual como 9.2.3;</p> <p>b) encomendar a la Secretaría realizar las coordinaciones necesarias para que estos cambios se reflejen en los TOR del RASG-PA; y</p> <p>c) realizar revisiones y cambios adicionales que sean necesarios para la actualización del manual.</p>					
GREPECAS/18 C/21	APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL GTE Y CARSAMMA PARA LA MEJORA DEL PROCESO DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LAS DESVIACIONES EN ESPACIO AÉREO RVSM	<p>Con el fin de mejorar el proceso de análisis de la información de las desviaciones en el espacio aéreo RVSM se lleven a cabo las siguientes acciones:</p> <p>a) los Estados/Organizaciones Internacionales y CARSAMMA en</p>	<p>Aún válida; se está trabajando.</p> <p>Se han llevado a cabo acciones puntuales para la reducción de los LHD en los puntos más críticos. El primer enfoque ha sido en los TCPs de las FIR Curazao y Santo Domingo, obteniendo la compartición de data RADAR y la implementación de shout lines.</p>	<p>a) Estados/Organizaciones Internacionales y CARSAMMA y el GTE</p> <p>c) Estados/Organizaciones Internacionales</p>	<p>a) Mejora recepción y procesamiento información desviaciones en RVSM.</p> <p>b) intercambio de información y coordinación</p>	<p>Se tomo nota</p>	<p>Válida</p> <p>CRPP/5</p>

Conc/Dec y Objetivo Estratégico <sup>1</sup>	Título de la Conclusión/Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento y observaciones	Responsabilidad	Resultado Entregable	Acción por parte de la ANC	Estado y Fecha de notificación/ finalización
		<p>coordinación con las Oficinas regionales de la OACI, lleven a cabo las actividades para mejorar la recepción y procesamiento de la información de las desviaciones en espacio aéreo RVSM; y</p> <p>b) que CARSAMMA y el GTE mantengan un intercambio de información y una coordinación estrecha con los grupos de implementación coordinados por las Oficinas regionales de la OACI para fortalecer las actividades de implementación que ayuden a reducir los eventos LHD en las FIRs de las regiones CAR/SAM,</p> <p>c) que los Estados/Organizaciones Internacionales en coordinación con CARSAMMA y las Oficinas regionales de la OACI tomen las medidas necesarias para evitar las operaciones de aeronaves No Aprobadas en espacio aéreo RVSM; asimismo coordinar con quien corresponda sobre el llenado correcto del plan de vuelo para las operaciones de las Aeronaves de Estado en espacio aéreo RVSM, y</p> <p>d) que el GTE presente la planeación de las acciones anteriores y su avance de ejecución para la Reunión PPRC/5.</p>	<p>Se espera que estas medidas reduzcan los LHD.</p> <p>Para la Región SAM, en seguimiento a esta conclusión, las Oficinas han venido desarrollando actividades bilaterales y multilaterales para abordar en las fronteras de las FIR áreas específicas donde se manifieste un elevado número de eventos LHD; cada una de las Oficinas ha identificado y priorizado dentro de su área de responsabilidad los principales "hotspot" que deben atender bajo esta estrategia, hasta este momento la Oficina SAM ha llevado a cabo reuniones entre las FIR de Córdoba en Argentina y Antofagasta en Chile, y reunión entre la FIR de Antofagasta, y FIR Lima</p>		<p>estrecha</p> <p>c) operaciones de aeronaves No Aprobadas en espacio aéreo RVSM evitadas, llenado correcto del plan de vuelo para las operaciones de las Aeronaves de Estado en espacio aéreo RVSM</p> <p>d) planeación de las acciones anteriores y su avance de ejecución presentado.</p>		

Conc/Dec y Objetivo Estratégico <sup>1</sup>	Título de la Conclusión/Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento y observaciones	Responsabilidad	Resultado Entregable	Acción por parte de la ANC	Estado y Fecha de notificación/ finalización
GREPECAS/18 C/22	<p>APROBACIÓN DE ENMIENDA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CARSAMMA Y DEL MANUAL DE ORIENTACIÓN PARA LOS PUNTOS DE CONTACTO (POC)</p>	<p>Considerando que la seguridad operacional en el espacio aéreo de las regiones CAR/SAM es prioridad para la OACI, los Estados/Organización Internacionales, CARSAMMA y todas las partes interesadas:</p> <p>a) aprueban la enmienda de los Términos de Referencia (ToRs) para incluir dentro del alcance de CARSAMMA el procesamiento de las desviaciones laterales y longitudinales, para lo cual CARSAMMA deberá elaborar un proyecto para ser presentado en el GTE/18, para la incorporación de la evaluación de seguridad operacional de las desviaciones en el plano horizontal que incluya la metodología de análisis, el Modelo de Riesgo de Colisión a utilizarse, el establecimiento de un Nivel Deseado de Seguridad Operacional y el material guía para uso de los Puntos de Contactos (POC);</p> <p>b) Aprueban el Manual de Orientación para los Puntos de Contacto (POC) Acreditados a la CARSAMMA;</p> <p>c) Solicitan a Brasil/DECEA el apoyo necesario para que CARSAMMA pueda cumplir con las nuevas responsabilidades derivadas de la enmienda de los TOR.</p>	<p>Completada en GREPECAS/18.</p>	<p>Secretaría 1</p>	<p>a) TORS aprobados, b) Manual de Orientación para los Puntos de Contacto (POC) Acreditados a la CARSAMMA aprobados; c) Apoyo solicitado</p>		<p>Finalizada  GTE/18</p>